

APÉNDICE

Documentos de Aviso anual de cambios (ANOC) de AvMed Medicare 2023, Evidencia de cobertura (EOC) y Resumen de beneficios (SB)

Estimado Miembro:

Por ser Miembro de AvMed Medicare, queremos mantenerlo informado sobre los cambios importantes a su plan de Medicare Advantage que entrarán en vigor durante el año.

El año pasado, la Ley de Reducción de la Inflación (IRA) impactó en los beneficios del plan y hay cambios adicionales a los beneficios que entrarán en vigor luego en el año. Además de ponerle un límite máximo al costo de la insulina y proporcionar cobertura para vacunas adicionales, también habrá ahorros en los costos compartidos para los medicamentos de la Parte B. La información que se muestra a continuación puede o no ser aplicable a usted, pero estamos obligados a notificarle de estos cambios.

Cambios a los beneficios y fechas de entrada en vigor

Beneficio	Fecha de entrada en vigor	Cambios a los beneficios	¿Qué significa esto para usted?
Medicamentos con receta de la Parte B de Medicare	1 de abril del 2023	El costo compartido de ciertos medicamentos con receta de la Parte B de Medicare puede estar sujeto a un <i>coaseguro más bajo</i> que lo que se señala en los documentos de su membresía.	El costo compartido para ciertos medicamentos de la Parte B <i>podría</i> ser menor.
Insulina de la Parte B mediante un artículo de equipo médico duradero (es decir, una bomba de insulina tradicional que sea medicamento necesaria)	1 de julio del 2023	El costo compartido para un suministro de un mes de esta insulina no sería más de \$35. Si el plan tuviera un deducible, no se aplicaría a esta insulina.	Si usted es diabético y usa una bomba de insulina, la insulina que usa la bomba no costaría más de \$35 para obtener un suministro de un mes.

Para los medicamentos de la Parte B de Medicare, Medicare revisará los precios de los medicamentos y si el precio de un medicamento aumenta más rápido que la tasa de inflación, los fabricantes de medicamentos tendrán que pagar a Medicare un reembolso por la inflación. Medicare ajustará el coaseguro y nos proporcionará una lista de estos medicamentos. Revisaremos los ajustes y si usted pagó por un medicamento en la lista, se le podría reembolsar la diferencia entre lo que usted pagó y el ajuste de los costos compartidos.

Puede que no utilice estos beneficios, pero al ser Miembro, queremos mantenerlo informado siempre que haya cambios en los beneficios del plan. Conserve esta carta con los documentos de su membresía. Si tiene alguna pregunta sobre los beneficios de su plan, puede llamar 800-782-8633 (TTY 711). Los horarios de atención al público son del 1 de octubre al 31 de marzo, de 8am a 8pm, 7 días a la semana. Del 1 de abril al 30 de septiembre de 8am a 8pm, lunes-viernes; de 9am a 1pm los sábados.